



Resolución de Consejo Directivo **33 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.551/2021 C. 1 y 2 – Convalida Renuncia condicionada – Dra. Liliana Beatriz Moraña - PASDE – Biología y Diversidad de Protistas, Autótrofos y Fungi - Sede Central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
02/03/2026

VISTO:

La Resolución D-1843/2025–NAT–UNSA relacionada a la renuncia condicionada de la Dra. Liliana Beatriz Moraña en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes), a partir del 01 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 7 de fecha 22 de diciembre de 2025 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

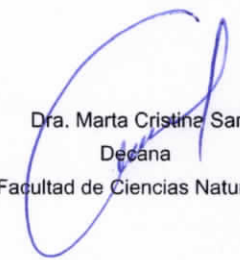
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución D-1843-2025-NAT-UNSA relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **Dra. LILIANA BEATRIZ MORAÑA** – DNI N° 17.088.258 - en el cargo Regular de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura Biología y Diversidad de Protistas, Autótrofos y Fungi de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2025, en el marco del Decreto 8820/62 (para Docentes), como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Moraña, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE**.

RLM/TC


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales